



Eliminadas 3 palabras con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Quincoagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3° Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3° Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: Número de cuenta bancaria, Número de clabe interbancaria y nombre de la institución bancaria.

III.- DE "LAS PARTES"

ÚNICO.- QUE EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, MANIFIESTAN QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE OSTENTAN QUE ES SU VOLUNTAD SUJETAR EL PRESENTE COMPROMISO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INSERTOS EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A IMPARTIR LA CONFERENCIA "¿CÓMO LEVANTAR 1 MILLÓN DE PESOS EN 10 DÍAS?" EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DENTRO DE LA 25ª. SEMANA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; EN EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE HIDALGO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE Y SE TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.

SEGUNDA. RESERVA.- LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO, NO IMPLICAN PARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE RENUNCIE A CONTINUAR CON EL LIBRE EJERCICIO DE SU PROFESIÓN EN LA ATENCIÓN A SU CLIENTELA O INSTITUCIONES PÚBLICAS O PARTICULARES, YA QUE EXPRESAMENTE SE RESERVA TAL DERECHO, PRECISANDO QUE ATENDERÁ PLENAMENTE LOS ASUNTOS QUE LE ENCOMIENDE "EL CITNOVA".

TERCERA. MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A. MENOS ISR, MISMO QUE SERÁ CUBIERTO EN DOS EXHIBICIONES.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- LA CONTRAPRESTACIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, LE SERÁ CUBIERTA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN DOS EXHIBICIONES, LA PRIMERA POR LA CANTIDAD DE \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A. MENOS ISR A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, Y LA SEGUNDA AL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO PRIMERA POR LA CANTIDAD DE \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A. MENOS ISR, PREVIA ENTREGA DE RECIBO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL CITNOVA", REALIZANDO EL PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE "ANA PAOLA GUZMÁN AGUIRRE", A LA CUENTA NUMERO [REDACTED] CON CLABE INTERBANCARIA [REDACTED] DEL BANCO [REDACTED]

QUINTA.- PENA CONVENCIONAL.- EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 20% DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, PROCEDIENDO "EL CITNOVA" A EFECTUAR EL DESCUENTO DIRECTO DEL ENTERO DE LA RECIBO QUE DEBA CUBRIR POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS,



Eliminadas 14 palabras con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Quincoagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3° Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3° Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: RFC y Domicilio.

ASIGNADOS MEDIANTE EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS "10000/247/2018" CON FECHA "26 DE JUNIO DE 2018" PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROFESIONALES, TÉCNICOS, EXPERTOS Y PERITOS EN DETERMINADAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO Y EN ESPECÍFICO PARA **IMPARTIR LA CONFERENCIA "¿CÓMO LEVANTAR 1 MILLÓN DE PESOS EN 10 DÍAS?" EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DENTRO DE LA 25ª. SEMANA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; EN EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE HIDALGO, RAZÓN POR LA CUAL REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; y**

VI. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO, EL UBICADO EN BOULEVARD CIRCUITO LA CONCEPCIÓN NO.3 COL. LA CONCEPCIÓN, EN SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO CP.42162 Y CONTAR CON EL REGÍSTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CCT020506PY1.

II.- DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

I. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL LEGALMENTE CONSTITUIDA POR LAS LEYES MEXICANAS Y QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ REPRESENTADO POR LA C. ANA PAOLA GUZMÁN AGUIRRE QUIEN TIENE CAPACIDAD LEGAL Y JURÍDICA PARA CONTRATAR, DE ACUERDO A SU INSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015;

II. QUE CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, ELEMENTOS, CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA RELACIONADA CON LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;

III. QUE CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] Y DECLARA ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES COMO LO DEMUESTRA CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA;

IV. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN [REDACTED] Y [REDACTED]

V. ESTAR ENTERADO QUE "EL CITNOVA" ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO Y REQUIERE DE SU SERVICIO PARA **IMPARTIR LA CONFERENCIA "¿CÓMO LEVANTAR 1 MILLÓN DE PESOS EN 10 DÍAS?" EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DENTRO DE LA 25ª. SEMANA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; EN EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE HIDALGO.**

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE EN EL MISMO SE PRECISAN, LO FIRMAN POR DUPLICADO EL **24 DE SEPTIEMBRE DE 2018**.

POR "EL CITNOVA"




**MTRO. JOSÉ ALONSO HUERTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE CITNOVA**

**POR "EL PRESTADOR DE
SERVICIOS"**



C. ANA PAOLA GUZMÁN AGUIRRE

TESTIGO



**MTRA. RENATA MARÍA ELENA
HERNÁNDEZ VALENCIA
DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y
DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HIDALGO (CITNOVA) Y ANA PAOLA GUZMÁN AGUIRRE CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.